

DECRETO N°  
TEMUCO,  
VISTOS:

2947

15 SEP. 2017

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de Fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26 de Diciembre del 2016, que aprueba las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", para el año 2017.

3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidad.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, Celebraciones y otros eventos Masivos por parte del Programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y Desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los Niños como adolescentes y además a las Familias, a practicar el Deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y Ligas reunidas en torno a lo que Denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder Lograr que todas las Comunidades indígenas puedan ser participes de todos los Campeonatos, Clínicas Deportivas, etc. Y todo tipo de Capacitaciones que el Municipio puede otorgarle.

**DECRETO:**

1. Apruébese la Ejecución de las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", y sus bases, al cual se realizara de la siguiente forma:

- **Campeonato de Futbol Menores Escuelas Rurales (Final)**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Campeonato de Futbol Menores Escuelas Rurales (Final).
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Lograr la participación de Niños de Escuelas Rurales de una Edad de 8 a 15 años, logrando así la práctica del Deporte Futbol.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.-Lograr la alianza de Escuelas con Menor Número de Niños para que puedan participar en el Campeonato y así Incentivar la vida sana de los mismos.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Octubre del 2017
COBERTURA ESTIMULADA	Participación de al Menos 8 Escuelas asistentes y 400 Niños Participantes del Campeonato.
GASTO PROGRAMADA	\$980.000.- (Novecientos ochenta Mil Pesos), el cual se Detalla de la siguiente Forma: -Traslado de los Niños de un Sector a la Cancha. \$80.000.-  -Alimentación: (1 Barra de Cereal, 1 Sándwich hamburguesa Jamón-Queso, 1 Fruta, 1 Jugo de 200 ml, por Persona). \$400.000.- -Premios: Copas, Medallas, Balones de Futbol y Galvanos. \$500.000.-
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Acta de entrega, Nominas de Alumnos, Fotografías.

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

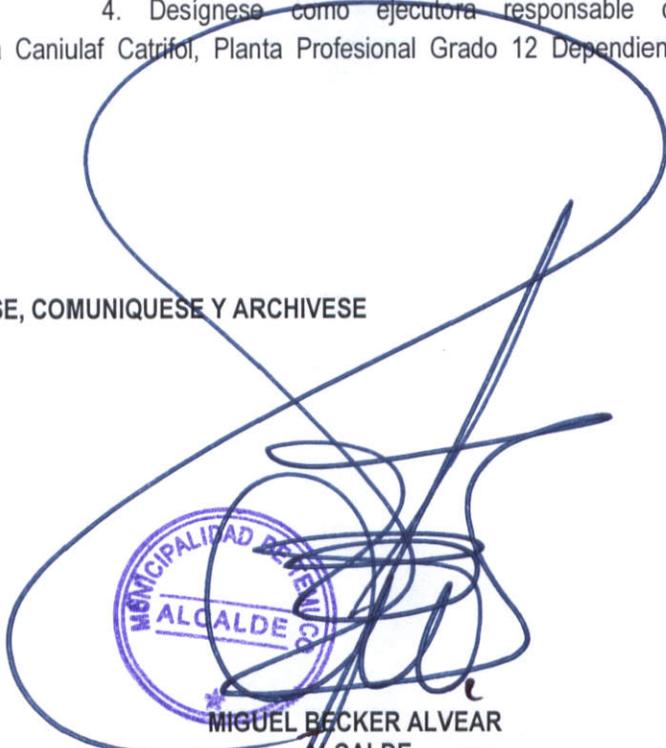
- \$80.000.- Consistentes en Traslado al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, ítem 22.08.007.005, Buses – Serv. De Traslado.
- \$400.000.- Consistentes en Colaciones al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.
- \$500.000.- Consistente en Premios al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutora responsable de la Supervisión a la Funcionaria Sra. Gloria Caniulaf Catrifo, Planta Profesional Grado 12 Dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
Vº Bº

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

JCF/IGCC/GGR/rch.  
Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.